

305

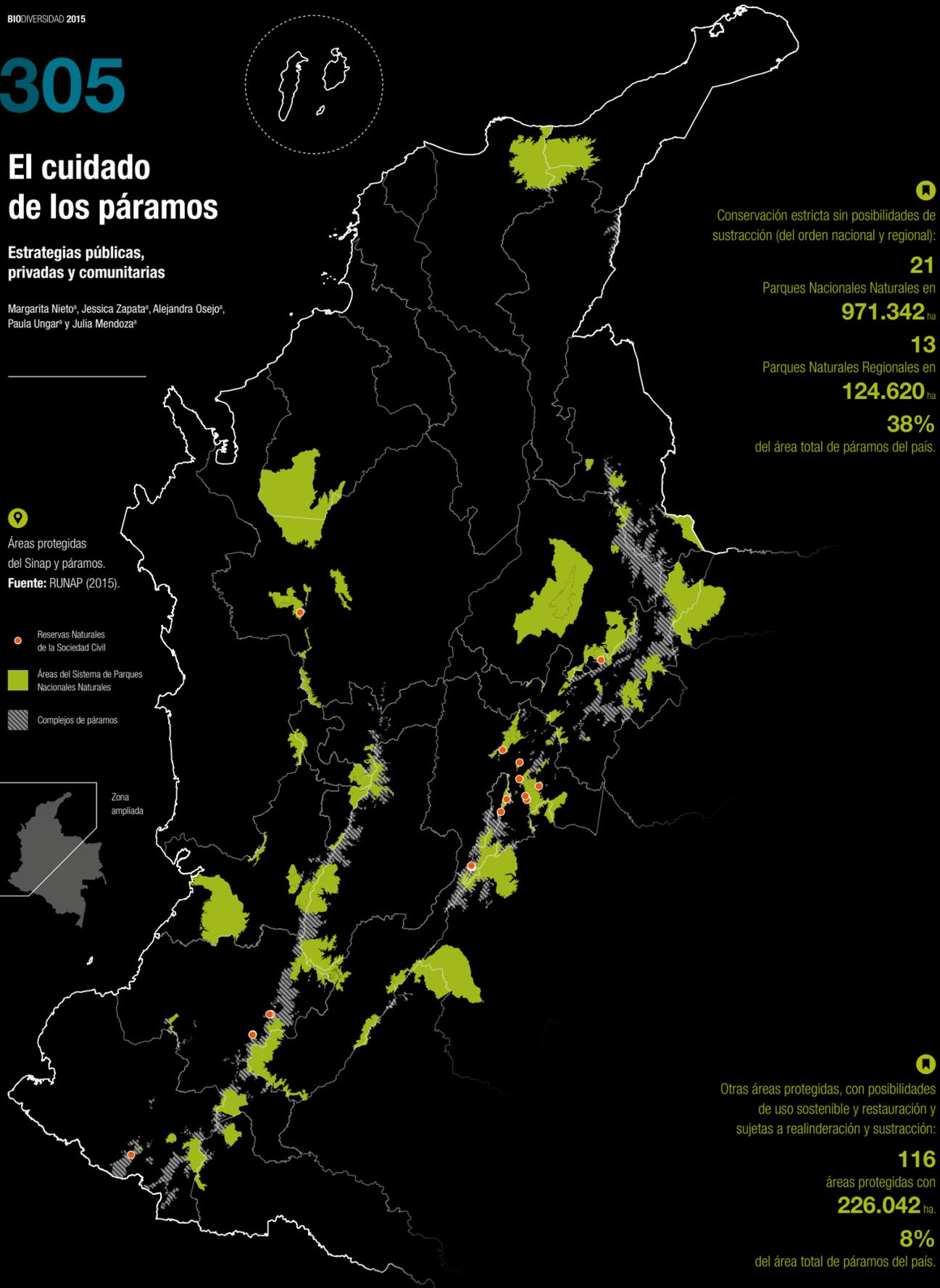
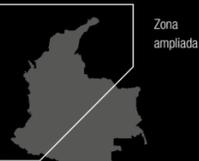
El cuidado de los páramos

Estrategias públicas, privadas y comunitarias

Margarita Nieto*, Jessica Zapata*, Alejandra Osejo*, Paula Ungar* y Julia Mendoza*

Áreas protegidas del Sinap y páramos.
Fuente: RUNAP (2015).

- Reservas Naturales de la Sociedad Civil
- Áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales
- Complejos de páramos



Conservación estricta sin posibilidades de sustracción (del orden nacional y regional):

21
Parques Nacionales Naturales en **971.342** ha

13
Parques Naturales Regionales en **124.620** ha

38%
del área total de páramos del país.

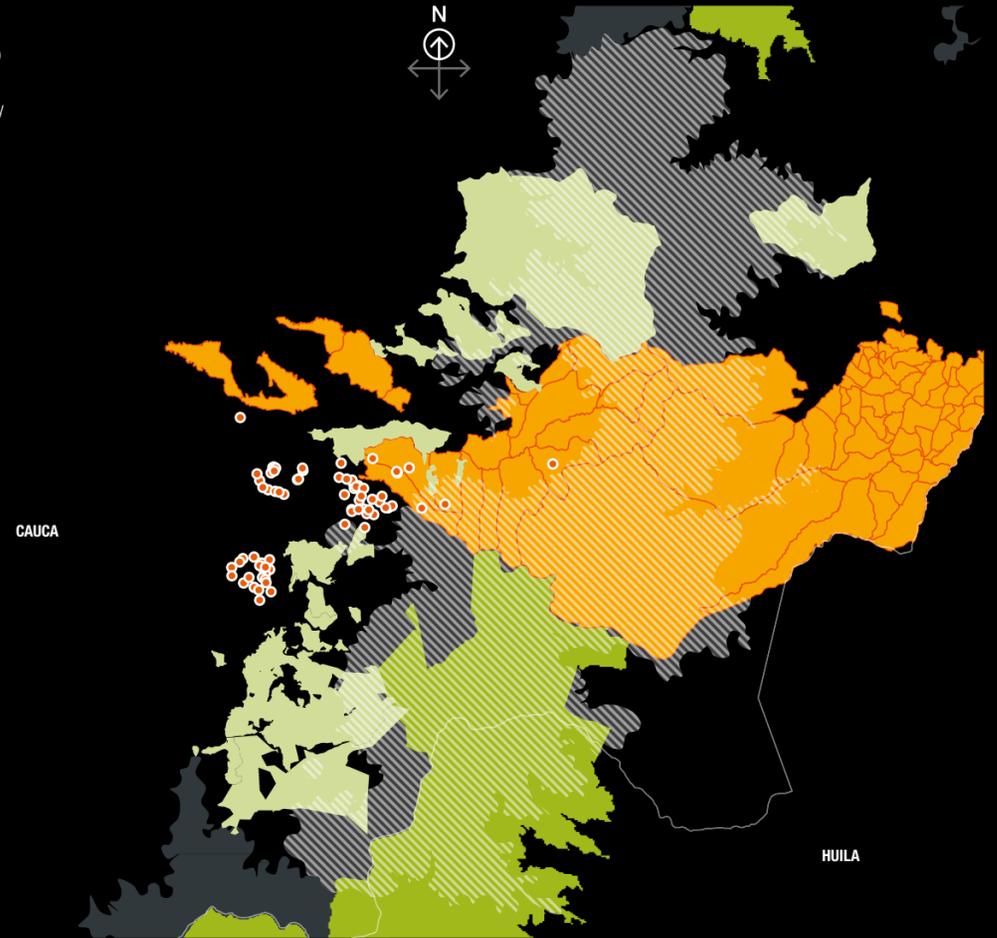
Otras áreas protegidas, con posibilidades de uso sostenible y restauración y sujetas a realindereación y sustracción:

116
áreas protegidas con **226.042** ha.

8%
del área total de páramos del país.

Figuras de gestión del territorio en el complejo de páramos Guanacas-Puracé-Coconucos.
Fuente: Incoder (2015), ACIT-Incoder (2013) y RUNAP (2015).

- Resguardos indígenas
- Zonas de Reserva Campesina de hecho
- Áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales
- Reservas Naturales de la Sociedad Civil
- Complejo de páramos Guanacas-Puracé-Coconucos
- Otros complejos de páramos
- Límite departamental



EXISTEN NUMEROSAS ESTRATEGIAS PARA CUIDAR LOS PÁRAMOS. SI BIEN NO TODAS TIENEN RECONOCIMIENTO POR PARTE DEL ESTADO, SON FUNDAMENTALES PARA GARANTIZAR EL BIENESTAR DE LA POBLACIÓN Y LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD.

Las 2.906.135 ha de páramo del país (según la cartografía a escala 1:100.000¹) han sido objeto de protección del Gobierno y de la sociedad bajo diversas figuras legales y acuerdos sociales. Además de las categorías de conservación asociadas con el Sistema Nacional de Áreas Protegidas (Sinap), existen otros instrumentos que aportan a la conservación: las denominadas **estrategias complementarias de conservación** y otras que, aunque no fueron concebidas para la conservación sino para el ordenamiento colectivo, aportan al cuidado del territorio. Entre estas últimas sobresalen algunas figuras de gestión comunitaria reconocidas por el Estado: los Resguardos Indígenas, los Territorios de Comunidades Negras y las Zonas de Reserva Campesina.

Las 151 áreas protegidas del Sinap ubicadas en los páramos, promovidas por el Estado y por particulares, abarcan un total de 1.297.492 ha, equivalentes al 45%

del área total de estos ecosistemas. Incluyen categorías de conservación estricta, con prohibiciones de uso claras y sin posibilidad de sustracción (38% del área de páramo) y otras que permiten el uso sostenible, la sustracción o la realindereación (8%).

Las estrategias complementarias, por su parte, incluyen, por ejemplo, el 40% del área de los páramos que se encuentra en Zonas de Reserva Forestal de la Ley 2.^a. Otras figuras complementarias de reconocimiento internacional en los páramos son las Reservas de Biosfera, los sitios de humedales Ramsar y las Áreas de Importancia para la Conservación de las Aves (AICA). Sin embargo, no existe conocimiento consolidado a nivel nacional que dé cuenta de todas las estrategias complementarias en páramos, como reservas de la sociedad civil no registradas o figuras de zonificación ambiental en municipios y territorios comunitarios. Es importante considerar todas estas como oportunidades para la gobernanza. Las figuras de gestión comunitaria (Resguardos Indígenas, Zonas de Reserva Campesina y Territorios de Comunidades Negras) son formas de ordenamiento del territorio con componentes ambientales explícitos. En los páramos hay presencia de 31 resguardos y 16 diferentes etnias, y 2 Zonas de Reserva Campesina constituidas, según el Incoder^{2,4}. Sin embargo, la información

oficial no reporta la totalidad de los territorios ocupados o reclamados por indígenas, campesinos y afrodescendientes en el páramo. Tal es el caso del complejo Guanacas-Puracé-Coconucos, en Cauca y Huila, donde confluyen comunidades indígenas y campesinas. Según el Incoder², en dicho territorio existen únicamente ocho resguardos que se traslapan con el 13% del complejo. No obstante, esta información difiere de la reportada por el área de consulta previa del Ministerio del Interior, según la cual en el área tienen injerencia 13 resguardos, con sus respectivos cabildos. Además de las contradicciones entre las fuentes oficiales, dicha discrepancia evidencia un escaso reconocimiento de la presencia indígena y de sus aspiraciones territoriales en la zona. Fuera de las fuentes oficiales se conoce la existencia de ocho organizaciones campesinas que adelantan la constitución de Zonas de Reserva Campesina; lo mismo ocurre con las Reservas de la Sociedad Civil que no han sido inscritas en el Registro Único Nacional de Áreas Protegidas (RUNAP)⁵. Este panorama requiere la promoción de una gobernanza incluyente y legítima. Para tal efecto, se debe reconocer la existencia de todas las figuras y los aprendizajes de los actores públicos, privados y comunitarios, en procesos de concertación, que aporten a la conservación de estas áreas.

